

ES  
E-000680/2024  
Respuesta del Sr Hoekstra  
en nombre de la Comisión Europea  
(22.4.2024)

1. La política climática de la UE se basa en la ciencia y se orienta por los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>1</sup>. El objetivo de la UE de lograr la neutralidad y la resiliencia climáticas de aquí a 2050, consagrado en la Ley Europea del Clima, así como el objetivo intermedio de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % de aquí a 2030, se basan en la ciencia y son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París. La UE ha acordado un paquete legislativo para cumplir con los compromisos asumidos y la Comisión adoptó en febrero de 2024 una Comunicación sobre el objetivo climático recomendado para 2040<sup>2</sup>. Para fomentar la consecución de los objetivos climáticos de la UE, se estableció mediante la Ley Europea del Clima el Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático<sup>3</sup>, que aporta a la UE conocimientos científicos y técnicos y asesoramiento independiente en relación con el cambio climático.

2. Los Estados miembros han de garantizar que los derechos fundamentales se respetan y protegen debidamente de conformidad con la legislación nacional y sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación son derechos fundamentales consagrados en los artículos 11 y 12 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. De conformidad con su artículo 51, apartado 1, la Carta está dirigida a los Estados miembros únicamente cuando aplican el Derecho de la UE. La definición y aplicación de las normas por las que se rige la celebración de manifestaciones, así como las sanciones aplicables, son competencias exclusivas de los Estados miembros.

---

<sup>1</sup> <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

<sup>2</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2024%3A63%3AFIN>

<sup>3</sup> <https://climate-advisory-board.europa.eu/>